

Oficina de partes

oficinadepartes@sma.gob.cl

OL del expediente D-028-2025

Presente.

Estimados, mediante el presente, [REDACTED], parte demandante del expediente D-028-2025, quisiera solicitar que con **carácter de urgencia se tomen medidas efectivas que impidan el desarrollo de espectáculos de música en Restaurante Hacienda El Llano**, parte demandada que **a la fecha no ha presentado un plan de mejoramiento para mitigar el ruido**.

Con fecha 14 de abril del presente desarrollé envío de nuevos antecedentes a la causa, donde se observa cómo la emisión de ruido altera la tranquilidad del barrio, el ruido irrumpe en mi casa y me impide algo tan básico como conversar con mi familia o escuchar mi propia tele sin tener que subir el volumen a niveles excesivos.

Mi denuncia fue efectuada con fecha 20 de junio de 2024, casi ha pasado un año y no hay avances ni medidas efectivas, por este motivo, solicito que se consideren medidas de mitigación con carácter urgente.

En este sentido, resumo mis solicitudes:

- Proceder con una orden que impida el funcionamiento de espectáculos en “Hacienda El Llano”, cuya titularidad corresponde a RESTAURANTE SUBERCASEUX SPA.
- Exigir la asistencia al cumplimiento por parte del restaurante “Hacienda El Llano”, cuya titularidad corresponde a RESTAURANTE SUBERCASEUX SPA, en favor de la vida de los vecinos.

Como referencia adjunto fotografías de los eventos que se encuentran ya programados para este fin de semana, uno a desarrollarse hoy miércoles 30/04 día hábil.

